	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 31 de 2017					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de julio de 2017	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Rector (E)
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Fausto Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo Académico
Lewis Leonardo Barriga	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia	
Ever Santiago Hernández Vargas	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A	



**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 7

**4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

**5. Orden del Día:**

1. VAC – Solicitud de aprobación Comunicado 005 del Consejo Académico "Continuemos con la construcción colectiva del nuevo Estatuto Académico"
2. Solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para Ángela Rodríguez Nope. Notificada el 13 de junio de 2017. (201705220065582)
3. Solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para John Edison Bernal Andrade. Notificado el 29 de noviembre de 2016. (201705220078912)

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

<b>1. VAC – Solicitud de aprobación Comunicado 005 del Consejo Académico "Continuemos con la construcción colectiva del nuevo Estatuto Académico". Adjunto al acta.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica la aprobación Comunicado 005 del Consejo Académico "Continuemos con la construcción colectiva del nuevo Estatuto Académico"

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Comunicado 005 del Consejo Académico "Continuemos con la construcción colectiva del nuevo Estatuto Académico"*

<b>2. Solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para Ángela Rodríguez Nope. Notificada el 13 de junio de 2017. (201705220065582)</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

Se sometió a consideración la solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para Ángela Rodríguez Nope. Notificada el 13 de junio de 2017.

La solicitud se enmarca de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004, los cuales indican que:

*" PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.  
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos. "*

**Decisión:**



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 7

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 020 del 23 de mayo de 2017 del Consejo Académico, a partir del 13 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019 a Ángela Rodríguez Nope identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.465.414, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201705220065582).*

**3. Solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para John Edison Bernal Andrade. Notificado el 29 de noviembre de 2016. (201705220078912)**

**Tiempo:  
N/A**

Se sometió a consideración la solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para John Edison Bernal Andrade. Notificado el 29 de noviembre de 2016.

La solicitud se enmarca de conformidad con lo establecido en el Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004, los cuales indican que:

*“ PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.  
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos. ”*

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 055 del 10 de noviembre de 2016 del Consejo Académico, a partir del 29 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2018 a John Bernal Andrade identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.344.568, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201705220078912).*

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Anexo: Soporte Votación



**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 7

**CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 31 DEL 25 DE JULIO DE 2017**

No.	Consejero	Cargo	Punto 1. VAC – Solicitud de aprobación Comunicado 005 del Consejo Académico “Continuemos con la construcción colectiva del nuevo Estatuto Académico”		Punto 2. Solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para Ángela Rodríguez Nope. Notificada el 13 de junio de 2017. (201705220065582)		Punto 3. Solicitud aprobación ampliación beca de Posgrado para John Edisson Bernal Andrade. Notificado el 29 de noviembre de 2016. (201705220078912)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Mauricio Bautista Ballén	Rector (E)	X		X		X	
2	Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico	X		X		X	
3	Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X	
4	Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	John Harold Cordoba	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Fausino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X	
8	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Olga Cecilia Díaz	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	Ever Santiago Hernández Vargas Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. Y suplente los Estudiantes-Pre.	-	-	-	-	-	-
13	Lewis Leonardo Barriga Diana Carolina Corena	Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	X		X		X	

Fc



## FORMATO

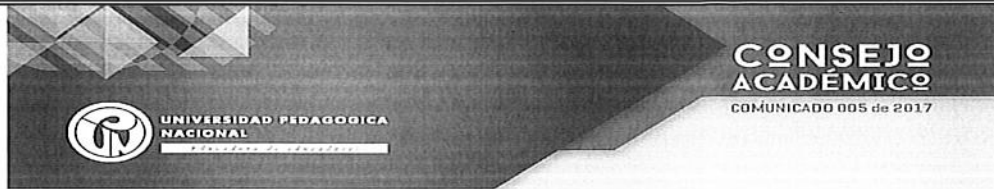
# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 7



### *Continuemos con la construcción colectiva del nuevo Estatuto Académico para la UPN*

Bienvenidos al segundo período académico del año 2017.

Como es de su conocimiento, desde el 2015 venimos trabajando en conjunto para lograr la actualización normativa que requiere la Universidad con respecto a sus programas académicos. Como parte de dicho proceso, el semestre pasado se publicó la "Guía metodológica para la participación de la comunidad universitaria".

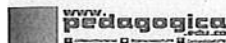
Atendiendo las solicitudes de la comunidad, se consideró pertinente prolongar el tiempo propuesto en la Guía para las jornadas de interlocución por parte de la comunidad académica. Las fechas inicialmente establecidas entre el 16 y 18 de mayo se extendieron hasta el 2 de junio por decisión del Consejo Académico.

De acuerdo con este proceso, consideramos oportuno retomar la construcción colectiva del Estatuto con el siguiente cronograma de trabajo:

<i>Actividad</i>	<i>Plazo</i>	<i>Responsables</i>
Envío a las decanaturas de la información aportada por profesores y estudiantes de los diferentes programas en el semestre pasado	Hasta el 28 de julio	Envío: Directores de departamento y coordinadores de programa Consolidan: Decanos
Envío a las decanaturas de la información aportada por las comisiones por ejes	Hasta el 28 de julio	Envío: Coordinadores de ejes Consolidan: Decanos
Envío de la información por parte de los decanos a la comisión articuladora	Hasta el 4 de agosto	Envío: Decanos Consolida: Comisión articuladora-VAC
Envío de la propuesta de Estatuto Académico a los directores de departamento y decanos para lectura previa a la presentación	25 de agosto	Envío: Comisión articuladora-VAC
Presentación de la propuesta de Estatuto por parte de la comisión articuladora en Consejo Académico ampliado	Primera semana de septiembre	Comisión articuladora

Agradecemos su activa participación y apoyo para el cumplimiento del propósito de reformar de la normativa académica de la Universidad.

Consejo Académico  
Universidad Pedagógica Nacional  
Bogotá, D. C., 26 de julio de 2017





# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 7

CA



Radicado No: 201705220065582

2017-08-21 11:12 - Copias: 0 Cód var: 2bas8

Destino: FOR - Rem ID: ANGELA RODRI

Asunto: Solicitud Aplazamiento de Beca de Posgrado

Bogotá D.C.

21 de junio de 2017

Universidad Pedagógica Nacional  
Consejo Académico

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL

21 JUN. 2017

HORA 2:24 FOLIOS 1

RECIBO Viviana R.

Asunto: solicitud de aplazamiento de beca de posgrado

Yo, Ángela Rodríguez Nope, egresada de la Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, e identificada con C.C. 1018465414 de Bogotá; me dirijo a ustedes para solicitar el aplazamiento de la beca de posgrado otorgada según Acuerdo 020 del 23 de mayo. Lo anterior dado que por cuestiones laborales no me es posible adelantar este estudio en el presente año. Esperaría poder empezarlo en el 2018.

Agradecería que al informarme la decisión al respecto de esta solicitud, se me informara el procedimiento a seguir.

Atentamente:

Ángela Rodríguez Nope  
C.C. 1018465414 Btá.

Cel: 3134216427

[angela.nope@hotmail.com](mailto:angela.nope@hotmail.com)

Dir: Cra 11 A # 17 sur 60 (nueva)

Ciudad Jardín Sur

Licenciatura en Matemáticas

[Dma\\_arodriguez257@pedagogica.edu.co](mailto:Dma_arodriguez257@pedagogica.edu.co)

Cod: 2011240057

6



**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

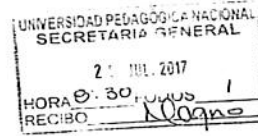
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 7

Bogotá, D.C. 25 de Julio de 2017



Señores  
Consejo de Académico  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Prorroga del Acuerdo No. 055 del 10 de noviembre de 2016

Cordial saludo respetados señores:

Yo John Edisson Bernal Andrade, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.012.344.568 y egresado de la Facultad de Educación Física del programa Licenciatura en Educación Física, por medio de esta vía quiero solicitar de manera respetuosa que me permitan hacer el uso de la prórroga, como se expresa, en el parágrafo 1. *Las becas de postgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta otro año más.* Manifiesto mi interés en aprovechar esta gran oportunidad, ya que quiero realizar mis estudios de postgrado en la Facultad de Educación, y la oferta de esta, es cada segundo semestre del año.

Agradezco su atención y quedo atento ante la respuesta.

Atentamente

*John Bernal Andrade*  
cc 1.012.344.568 Bto

John Edisson Bernal Andrade  
C.C 1.1012.344.568 de Bogotá

**8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)**

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

**9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)**

N/A

**10. Firmas:**

PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	Nombre: HELBERTH CHOACHI GONZÁLEZ